Neiva – Huila, 27 de marzo 2026

Doctora
LILIANA VASQUEZ SANDOVAL
Secretaria de Educación Departamental
Supervisor PAE
Gestión de la Cobertura Educativa
Ciudad

ASUNTO: Respuesta SAC HUI2026EE012495, Aceptación de descuentos por inconsistencias en la prestación de servicio de la Asociación de Voluntades Para el Servicio Social "AVOSS" durante el periodo del 27 de enero al 28 de febrero de 2026, según contrato de prestación de servicio N.º 936 de 2026.

Cordial saludo,

En sintonía al asunto en mención, la Asociación de voluntades para el servicio social "AVOSS", conforme a lo expuesto por la secretaria de Educación Departamental Programa de Alimentación Escolar (PAE); acepta el descuento de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 261.870,00 M/CTE)** generados durante el periodo del 27 de enero al 28 de febrero de 2026, según contrato de prestación de servicio N.º 936 de 2026.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente.

MARIA LEYDITH CUELLA DE FAJARDO
C.C. 36.148.068 de Neiva
Representante Legal